



OTORGA PATROCINIO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP PARA EL "PRIMER CONGRESO: DESAFÍOS, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DEL TERRITORIO EMPRESARIAL DEL SIGLO XXI".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1423

SANTIAGO, 30 OCT 2017

VISTOS:

El artículo 3° de la Ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Carta de fecha 25 de agosto de 2017, enviada por don Juan Ignacio Carvalho Marín, Vicerrector de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, Sede Santiago Centro, al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Memorando N° 539/2017, de fecha 23 de octubre de 2017, de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es el órgano encargado de colaborar con la Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.
2. Que el literal f) del artículo 3 de la Ley N° 20.820 encomienda al Ministerio la función de velar por la transformación de estereotipos, prejuicios y prácticas sociales y culturales, entre otros, los basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos y que naturalizan y reproducen la discriminación arbitraria contra las mujeres.
3. Que la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, Sede Santiago Centro, ha organizado el "Primer Congreso: Desafíos, Evolución y Tendencias del Territorio Empresarial del Siglo XXI" en dependencias de esa Universidad.
4. Que este congreso tiene por objeto ser un importante canal de difusión e intercambio entre la academia y la industria, en materias de emprendimiento, productividad, calidad, tecnología, finanzas, economía, capital humano, innovación, entre otros tópicos. Además, busca ser un punto de encuentro y diálogo entre académicos, estudiantes, industriales y representantes de gobierno, quienes participan en la toma de decisiones del desarrollo empresarial del país.
5. Que, mediante Carta de fecha 25 de agosto de 2017 remitida al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Vicerrector de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, Sede Santiago Centro, ha solicitado el patrocinio para el referido congreso.
6. Que el "Primer Congreso: Desafíos, Evolución y Tendencias del Territorio Empresarial del Siglo XXI" se realizará en dependencias de la casa de estudios los días 12 y 13 de diciembre del año 2017.

4.752



7. Que, mediante Memorandum N° 539/2017, de 23 de octubre de 2017, de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, se autorizó el patrocinio solicitado.

RESUELVO:

PRIMERO: OTÓRGASE el patrocinio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a el "Primer Congreso: Desafíos, Evolución y Tendencias del Territorio Empresarial del Siglo XXI", a realizarse los días 12 y 13 de diciembre de 2017 en dependencias de esa Universidad.

SEGUNDO: La presente resolución autoriza sólo para que se use y/o publicite el nombre y/o logotipo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, como patrocinante de la realización del congreso referido precedentemente, sin que ello importe desembolso económico alguno para el Ministerio.

TERCERO: El presente patrocinio se otorga única y exclusivamente para la realización del congreso citado en el resuelvo primero, quedando estrictamente prohibido utilizar el nombre y/o logotipo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para cualquier otro evento u actividad de similar o diversa naturaleza.

CUARTO: El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se reserva el derecho de revocar el patrocinio concedido en caso de estimarlo necesario.

QUINTO: Se deja constancia que esta resolución no involucra gastos para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

SEXTO: Notifíquese la presente Resolución a don Juan Ignacio Carvallo Marín, Vicerrector de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, Sede Santiago Centro.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CLAUDIA PASCUAL GRAU
MINISTRA
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución:

Universidad Tecnológica de Chile INACAP, Sede Santiago Centro
Subsecretaría
División Jurídica
Departamento de Prensa y Comunicaciones
Oficina de Partes